



SELLO QVARTO DEZMA-  
RAVEDES, AÑO DE MIL Y  
SEISCIENTOS Y NOVENTA  
Y QVATRO.

Informe

Comisario del Contraste Dijo haver servido su comi-  
sion en el presente año cumplido con la obligacion de  
poner Corrientes los libros del Impuesto y en poder de su  
Depositario En cuya atencion suplica a la Cud. se  
mande librar el salario que le esta señalado. La  
Cuidad hauiendolo oido Acordo que procediendo en  
forme el Contador se haga como lo pide el Sr. D. J. de  
Vacamora =

Consignacion

La Cud. Acordo que por quanto de lo que se esta deuen-  
do de sus salarios a Don Fulgencio Perinas y a  
Don Juan de Dios y Don Joseph de Merced y Don Juan Mu-  
noz se mande de ayuntamiento. Se les pague mill  
y quinientos P. B. los quales se consignaran en lo que  
cedido de las Dexas de Canadas de San Pedro y de  
mas que se beneficiaren en ella conformes a lo  
execute el Sr. Durado Pedro Villanueva de Jorcano

El Procurador  
Don Lorenzo de...

Donos  
Don Juan de...  
Don...

